



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Personal, de 26 de febrero de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/Conductor de Emergencias Sanitarias, Grupo C2, Nivel 16, personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, incluido en el procedimiento Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, por el sistema de concurso-oposición y turno libre, convocado por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, número 311, de 28 de diciembre de 2022.

La relación íntegra se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, habiendo resultado excluidos los siguientes aspirantes:

Nº	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	FERREIRO MARTIN , VIRGINIA	***3223**	3
2	MATOS GALLEG0, SARA	***2736**	1, 3 y 5
3	NOGALES BUEZO, SERGIO	***6985**	7
4	RODRIGUEZ MORTOL, PATRICIA	***0103**	6
5	RUBIO RODENAS, LAURA	***9904**	7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No aporta instancia normalizada
2	No aporta D.N.I.
3	No aporta justificante abono Tasa derechos de exámen
4	No aporta Titulación exigida en la convocatoria
5	No aporta Anexo de Autobaremación
6	No aporta índice de documentos
7	No aporta permiso de conducción requerido

Igualmente, se ha resuelto designar el tribunal calificador del proceso selectivo, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

- Presidenta: D.^a Ana María Mateos Álvarez, directora de Recursos Humanos o quien le sustituya.
- Secretaria: D.^a Margarita Valero Granados, vicesecretaria de la Corporación o quien le sustituya.
- Vocales: D.^a Natalia Sánchez Cogedor, D.^a María Teresa Nieto Fernández, trabajadoras designadas por el Ayuntamiento, D.^a Gema Aranguren Gallego, designada por el Comité de Empresa y D. Cristino Campos Alguacil, D. Manuel Fernández González , D.^a Victoria Estévez Domínguez , como suplentes de los anteriores.

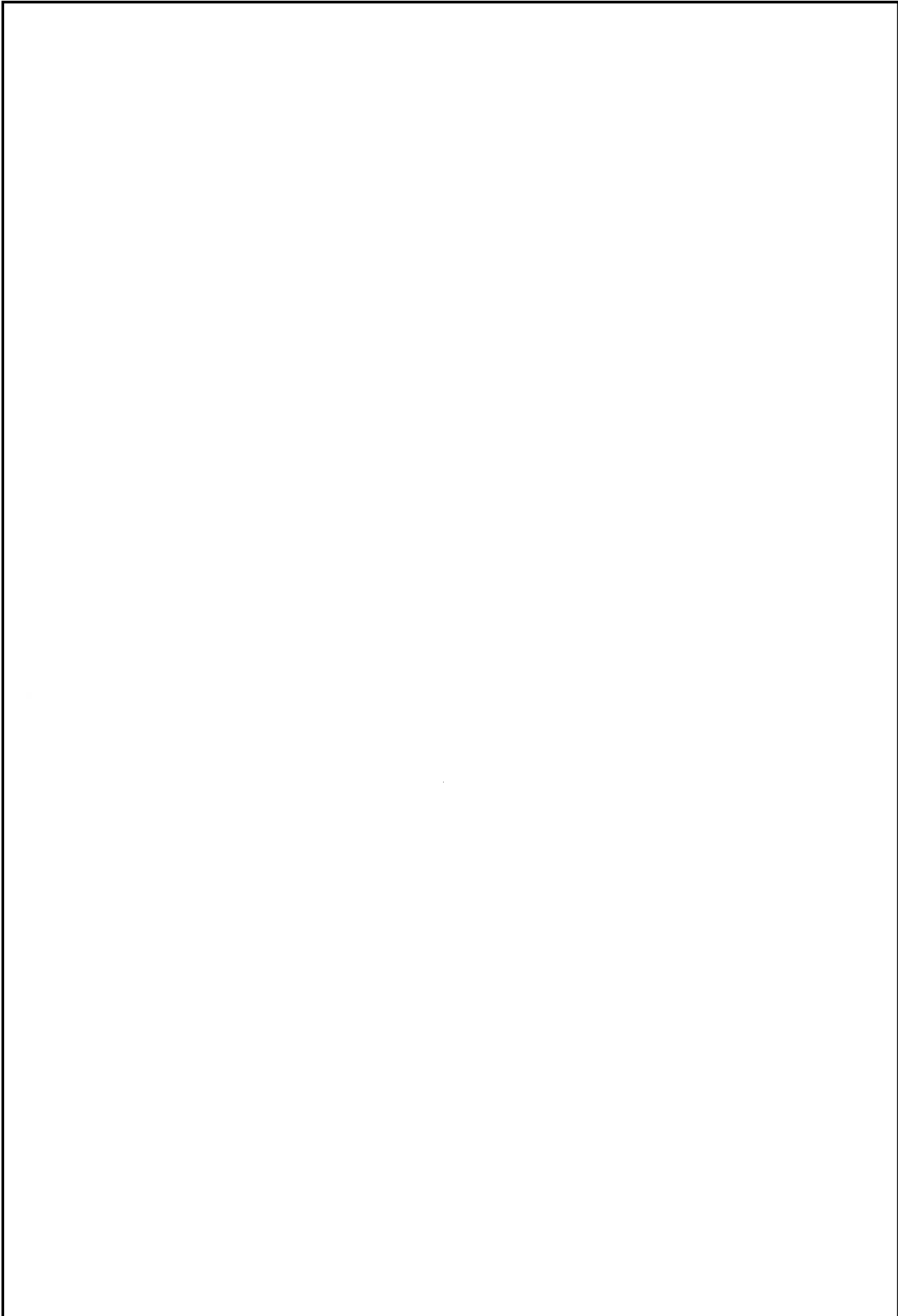
Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 13 de marzo de 2023.—La concejal-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/4.938/23)



DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Relación Provisional 1 plazas TES (1766182) 22.02.08_2022_0004	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4MV5K-6OCDW-GGTGF Fecha de emisión: 13 de Abril de 2023 a las 9:38:41 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- GESTOR ADMINISTRATIVO A - PERSONAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 13/04/2023 09:38	ESTADO FIRMADO 13/04/2023 09:38



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villanueva.es/portal/verificarDocumentos.do>